

Bogotá D.C

Señor(a)  
**JUVENAL JUNIOR REYES VILLEGAS**  
 PRESUNTO INFRACTOR  
 NO REGISTRA DIRECCIÓN  
 BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 20212234901118367E – 002
<b>Comportamiento:</b>	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen unaherramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	9/07/2023 3:30 p.m.
<b>Lugar:</b>	Centro de Traslado por protección Turno 2
<b>Dirección:</b>	Calle 46 No. 14 - 22 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 20 JUN 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Inspección de Policía del Centro de Traslado por Protección, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 26 JUN 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



**PAULA ANDREA FARIAS RODRÍGUEZ**  
 Inspectora Distrital de Policía CTP – Turno 2 (E)

Proyectó: María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo  
 Revisó: Paula Andrea Farias Rodríguez -Inspectora de Policía (E) CTP Turno 2